Comisión Presidencial
Por la Paz y los Derechos Humanos









INFORME DE TRABAJO

Primer Trimestre 2024






Conforme a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número: 100-2020 de fecha 30 de julio del año 2020, reformado por el Acuerdo Gubernativo Número 27-2024 de fecha 23 de enero del año 2024, indica en el Artículo 7, Dirección Ejecutiva de la Comisión, literal f) “Presentar informe de labores trimestral a la Comisión y anual al Presidente de la República”.

El presente informe de trabajo correspondiente al primer trimestre 2024, contiene las actividades más relevantes desarrolladas por la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH), para dar cumplimiento al referido artículo.

INTRODUCCIÓN

En representación de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH), como su Director Ejecutivo, presento al Presidente Constitucional de la República, Bernardo Arévalo de León y a las autoridades de las nueve instituciones que honorablemente integran esta Comisión, el presente informe trimestral, comprendido entre enero y marzo del año 2024.

Un documento que muestra los avances y logros alcanzados, de manera responsable y transparente, conforme las disposiciones políticas y legales, en el marco de asesorar y coordinar con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo, la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, y el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz.

El informe desarrolla las acciones estratégicas que han permitido fortalecer la estabilidad administrativa-operativa institucional, así como las áreas de asesoría jurídica, de planificación, financiera, auditoría interna, recursos humanos, unidad de género y comunicación estratégica.

Intervenciones planificadas, coordinadas y ejecutadas por el equipo de profesionales que integran las áreas sustantivas y unidades de apoyo de esta institución, quienes basan su actuar en el respeto, promoción y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas y todos.

De esta manera, la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, da cumplimiento al compromiso del Gobierno Central de contribuir al desarrollo de la población guatemalteca, desde el efectivo cumplimiento de todas aquelllas acciones institucionales y políticas gubernamentales que reconozcan y protejan la dignidad de todos los seres humanos.



Héctor Oswaldo Samayoa Sosa
Director Ejecutivo
COPADEH



ANTECEDENTES

Fundamento:

La Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH), tiene por objeto asesorar y coordinar con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos y el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz.

Autoridades de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos:

Gráfica No. 1
Autoridades de la COPADEH



Fuente: Departamento de Recursos Humanos.

Principales funciones de la COPADEH:

- Asesoría para implementación de acciones en DDHH y en prevención a violaciones de DDHH.
- Ser el encargado de la comunicación con la PDH para seguimiento a recomendaciones.
- Facilitar procesos de diálogo ante problemáticas y propuestas de solución.
- Evacuar consultas de Ministerios, Secretarías, Comités y Gabinete sobre estándares en derechos humanos en problemática política, social y económica.
- Seguimiento al cumplimiento de sentencias Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Coordinación de cumplimiento de Acuerdos de Paz.

Principales dificultades encontradas en la COPADEH, para el cumplimiento de su mandato:

Gráfica No. 2
Dificultades encontradas en la COPADEH



Sin presupuesto estatal para reparaciones de Corte IDH y resarcimientos.

Se prioriza para incidir en el MINFIN en el 2do trimestre 2024



Institución orientada a encubrir violaciones de DDHH o negar situaciones graves.



Sin entendimiento de paz a partir de procesos de democratización.



Incumplimiento de funciones de consulta y asesoría a nivel del ejecutivo.

Presentar estudio a presidencia para que sea evaluada como una Secretaría de Gobierno.



Sin integrar gabinete de Gobierno.

Fuente: elaborada por la Unidad de Comunicación Estratégica con datos de Dirección Ejecutiva.



Ceremonia en conmemoración a las víctimas de la masacre en el Cerro Pocoxom, Río Negro, Baja Verapaz.

FUNCIÓN SUSTANTIVA

Función Sustantiva:

La llevan a cabo las dependencias de la COPADEH que están enfocadas en alcanzar los objetivos de la institución y dar cumplimiento a las atribuciones establecidas en su mandato.

La COPADEH tiene la función sustantiva de "Asesorar y Coordinar con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo, la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, y el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz".

En ese contexto, durante el Primer Trimestre 2024, la COPADEH ha realizado las siguientes acciones:

Guatemala reabre sus puertas a la Cooperación Internacional:

Después de 9 años, Guatemala vuelve a ser sede de reuniones de trabajo y seguimiento de casos con organismos internacionales.



Hemos vuelto a abrir las puertas del país a la observación de los derechos por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y otros organismos internacionales.

En ese contexto, el Director Ejecutivo de la COPADEH, Oswaldo Samayoa, participó en una mesa técnica de trabajo junto al canciller Carlos Martínez; la Secretaria Ejecutiva de la CIDH, Tania Reneaum Panszi y el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, Pedro Vaca.

El acercamiento permitió la socialización de las prioridades que tiene el Presidente Bernardo Arévalo en materia de derechos humanos y el compromiso del Estado de Guatemala de cumplir efectivamente con sus obligaciones internacionales de respetar y garantizar los mismos.





Atención a Medidas Cautelares:

Según el Artículo 25 del Reglamento de la CIDH, las medidas cautelares son un mecanismo de protección, mediante el cual solicita a un Estado que proteja a una o más personas que estén en una situación de urgencia, gravedad y riesgo de sufrir un daño irreparable. Por ejemplo:

- Hambre
- Impunidad
- Violencia
- Contaminación

Actualmente la COPADEH atiende **39 Medidas Cautelares** vigentes en la CIDH.



Cumplimiento de sentencias de Cortes Nacionales y Corte IDH:

Acto Conmemorativo de las Víctimas de Violencia Sexual, Esclavitud Sexual y Esclavitud Doméstica, en el marco del 8vo. Aniversario de la Sentencia del Caso Sepur Zarco.

Sepur Zarco es una comunidad que se encuentra en el límite entre los departamentos de Alta Verapaz e Izabal, en el nororiente de Guatemala. En esta región del país se instalaron durante el Conflicto Armado Interno, aproximadamente 6 destacamentos militares, todos en fincas privadas y cada uno de ellos tenía un fin militar, el de exterminio, tortura, descanso, etc.

En el marco del cumplimiento de las medidas colectivas de reparación transformadora en el caso Sepur Zarco, dentro de la Sentencia de fecha veintiséis de febrero dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Primero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, de la ciudad de Guatemala, la COPADEH reconoce el día 26 de febrero de cada año, como el "**Día de las Víctimas de Violencia Sexual, Esclavitud Sexual y Esclavitud Doméstica"**, motivo por el cual se realizó una actividades conmemorativa.



Entrega de resumen de sentencia a las víctimas del caso: Masacres de Río Negro vs. Guatemala.

En la sentencia del caso Masacres de Río Negro vs. Guatemala, el cuarto punto resolutivo del fallo y su párrafo 275 ordenan lo siguiente: a) la reproducción del resumen oficial de la sentencia, tanto en español como en idioma maya Achí; y b) su distribución, en coordinación con los representantes de las víctimas, en las comunidades del departamento de Baja Verapaz. En cumplimiento de esta resolución, durante la conmemoración No. 42 de la Masacre de Río Negro, realizada el trece de marzo de 2024, se hizo entrega de 1,500 ejemplares del documento.



Actos de Disculpas Públicas.

Por medio de un Acto de Disculpas Públicas, el presidente Bernardo Arévalo reconoció la responsabilidad que tiene el Estado de Guatemala de cumplir con la protección de la vida e integridad de todas las mujeres guatemaltecas, así como el compromiso de consolidar las garantías de no repetición.

En ese sentido, el día ocho de marzo de 2024, en el Palacio Nacional de la Cultura, se realizó el Acto de Disculpas Públicas a la familia de Claudina Isabel Velásquez Paiz, en cumplimiento a la sentencia emitida en diciembre del año 2015 por la Corte IDH.



Así mismo, el día veintiséis de marzo de 2024 en el Edificio de la Secretaría General de la OEA, Washington DC, en Estados Unidos, se llevó a cabo el Acto de Disculpas Públicas a la familia de María Isabel Véliz Franco, en cumplimiento a la sentencia emitida en mayo del año 2014 por la Corte IDH.



Dignificación.

A través del Acuerdo Gubernativo 27-2024, el Presidente de la República encargó a la COPADEH, mantener abiertos los canales de comunicación y diálogo con los actores sociales relacionados a las víctimas del Conflicto Armado Interno. En consecuencia, se diseñan, planifican y coordinan acciones en las que distintas dependencias del Organismo Ejecutivo convergen hacia la dignificación y reparación moral, espiritual y material de las personas, las familias y las comunidades cuyos derechos fundamentales fueron violados durante la guerra interna.



Al respecto, en coordinación con el MIDES, se avanza hacia la creación del Plan Nacional de Dignificación, que tendrá como objetivo principal, honrar los compromisos de Estado con las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado interno y que gobiernos anteriores dejaron de atender.



Dirección de Vigilancia y Promoción de Derechos Humanos:

Conforme a las atribuciones de la Dirección de Vigilancia y Promoción de Derechos Humanos (DIDEH), en la función de asesorar y coordinar con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo, la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigilancia y protección de los derechos humanos, derivados de los compromisos del Estado ante el Sistema Interamericano y Sistema Universal de Derechos Humanos, se describen a continuación las actividades más relevantes, logros y conclusiones de las acciones realizadas por la DIDEH durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024.

Tabla No. 1
Seguimiento de casos
Enero-marzo 2024

SEGUIMIENTO DE CASOS	CANTIDAD
Supervisión de Cumplimiento de Sentencia	35
Casos en etapa de Fondo	22
Acuerdos de Solución Amistosa homologados	10
Acuerdos de Solución Amistosa suscritos sin homologar	1
En etapa de negociación de un Acuerdo de Solución Amistosa	16
Recomendaciones emitidas por la CIDH	6
Acuerdos de Cumplimiento de Recomendaciones	7
Medidas Cautelares	39
Solicitud de Medidas Cautelares	8
Medidas Provisionales	7
Solicitud de Medidas Provisionales	1
Peticiones ante la CIDH	33

Fuente: DIDEH/COPADEH

Departamento de Compromisos en Derechos Humanos (DECODEH):

El DECODEH, en seguimiento a los compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos, da **seguimiento a un total de 185 casos**, distribuidos dentro de 1 jefatura y 4 profesionales.

Parte de los compromisos asumidos, es diligenciar acciones coordinadas con las distintas instancias del Estado, para poder avanzar en el cumplimiento de las obligaciones pendientes en cada uno de los casos, lo cual ha requerido retomar los espacios de diálogo con las víctimas y sus representantes para trazar rutas y procesos de seguimiento.

Durante el primer trimestre del año, se atendieron los siguientes casos.

1. **Sentencia del caso Chinchilla Sandoval vs. Guatemala.**

 Reunión con los representantes, el Sistema Penitenciario y el Ministerio de Salud, en donde se abordó la reparación estructural de "formación en Derechos Humanos para el personal penitenciario", con la finalidad de que los hechos suscitados a la víctima no vuelvan a suceder, para lo cual el Sistema Penitenciario estará haciendo las gestiones para revisar la currícula del Sistema Penitenciario y buscar expandir dicha capacitación a otros funcionarios de la institución.

2. **Petición 15.412 Adrián Portillo Alcántara y otros.**

 Reunión con la señora Adriana Portillo y sus representantes, en donde expresó su deseo porque avancen los procesos judiciales internos y se continúe con la búsqueda de sus familiares desaparecidos. Se acordó que la COPADEH, realizará un acto de reconocimiento a la señora Portillo por sus más de 40 años de búsqueda de sus familiares.

3. **Peticiones: 2105-21, 2104-21, 2091-21, 2045-21, 2044-21, 2040-21, 1922-21 "Todos somos MP".**

 Reunión con las víctimas para analizar el seguimiento al caso ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, se inició el diálogo para ver las posibilidades de suscribir un posible Acuerdo de Solución Amistosa en el momento en que el caso llegue a una etapa procesal que lo permita.

4. **Caso 13.050 Comunidad de Q'oq'ob, Santa María Nebaj, Quiché.**

 En la reunión con las víctimas y sus representantes, se presentó la propuesta de Acuerdo de Solución Amistosa, en donde se analizaron las pretensiones en materia de reparaciones, para lo cual la COPADEH estará analizando la propuesta y convocando de nuevo a las partes para iniciar el proceso de diálogo para poder llegar a un buen término.

5. **Sentencia del caso Extrabajadores del Organismo Judicial vs. Guatemala.**

 Dentro de este caso, producto de la reunión con las víctimas y sus representantes, se envió una comunicación al Organismo Judicial para determinar si cuenta con el presupuesto disponible para cumplir con el pago de reparación económica

correspondiente. De igual forma, si la respuesta no es favorable, se harán las gestiones para incluir este caso dentro de los procesos de pago que tramita y da seguimiento la COPADEH ante el Ministerio de Finanzas.

6. **Sentencia del caso Veliz Franco vs. Guatemala y Sentencia del caso Velásquez Paiz vs. Guatemala.**

 Reuniones con las víctimas para el seguimiento y coordinación de los actos de disculpas públicas por parte del Estado de Guatemala. El objetivo derivó en involucrar a los familiares de las víctimas en los preparativos y detalles, respetando sus derechos de víctimas.

7. **Caso 13.600 Byron Barillas Melgar, 13.05 Alaíde Foppa Falla y Carlos Raúl Morales Catalán.**

 Se recibieron las propuestas de pretensiones en materia de reparaciones en estos casos, se iniciaron procesos de análisis para poder construir una contrapropuesta, especialmente en materia de reparación económica.

 De igual manera en las medidas cautelares, se atendieron reuniones de coordinación con instituciones del Estado, organismos internacionales y beneficiarios, a fin de establecer mecanismos que permitan cumplir con lo establecido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la emisión de las mismas.

8. **Medidas cautelares abordadas.**

 - Medida Cautelar No. 71-10 a favor de la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala -UDEFEGUA-.

 - Medida Cautelar 412-17 a favor de los Pobladores de la comunidad Laguna Larga.

 - Medida Cautelar 468-16 a favor de Daniel Pascual.

En relación con las medidas cautelares que incluyen la entrega de alimentos, se realizaron las coordinaciones con el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional del MAGA, y se entregaron raciones de alimentos en los siguientes casos: 1) MC-782-17 Paulina Mateo Chic; 2) MC 306-20 a favor de las Comunidades de Washington y Dos Fuentes; 3) Sentencia del caso Masacres de Río Negro vs. Guatemala; 4) MC 121-11 a favor de 14 comunidades Q'eqchies del municipio de Panzós; 5) MC 412-17 a favor de los pobladores de la Comunidad de Laguna Larga; 6) MC 860-17 a favor de la Comunidad de Chaabi'l Ch'och', Livingston, Izabal; 7) MC 872-17 a favor de la Comunidad "Nueva Semuy Chacchilla" del municipio de Senahú, departamento de Alta Verapaz; 8) MC 44-18 a favor de las Comunidades Maya Q'eqchi "La Cumbre Sa'kuxhá"; 9) MC 306-20 Comunidades de Washington y Dos Fuentes del departamento de Purulhá, Baja Verapaz.

El Director Ejecutivo de la COPADEH y el personal del DECODEH, participaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington DC, para abordar los siguientes casos:

- Audiencia para abordar las siguientes medidas cautelares: MC 121-11 a favor de 14 comunidades Q'eqchies del municipio de Panzós; MC 412-17 a favor de los pobladores de la Comunidad de Laguna Larga; MC 860-17 a favor de la Comunidad de Chaabi'l Ch'och', Livingston, Izabal; MC 872-17 a favor de la Comunidad "Nueva Semuy Chacchilla" del municipio de Senahú, departamento de Alta Verapaz; MC 44-18 a favor de las Comunidades Maya Q'eqchi "La Cumbre Sa'kuxhá"; MC 306-20 Comunidades de Washington y Dos Fuentes, ambas del municipio de Purulhá, departamento de Baja Verapaz; 260-07 Comunidades del Pueblo Maya (Sipakapense y Mam) de los municipios de Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.

- Audiencia del caso 13.159 a favor de 14 comunidades indígenas Q'echi'es.

- Reunión de trabajo del caso 13.986, a favor de Oscar David Hernández Quiroa.

- Reunión de trabajo para abordar la Medida Cautelar 551-03, a favor de Rubén Zamora y familia.

Departamento de Divulgación y Fomento de Derechos Humanos y Políticas Públicas (DEPCADEH):

Este departamento elaboró durante el primer trimestre 20 informes a diferentes órganos internacionales de los cuales se pueden mencionar, cuestionarios, informes, lista de cuestiones y aportes en diferentes temáticas sobre Derechos Humanos, los cuales fueron trasladados a Relatores Especiales de Naciones Unidas, así como a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Visita de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) Tania Reneaum Panszi y de Pedro Vaca Villarreal, Relator Especial para la Libertad de Expresión.



En el marco de la nueva política de Estado respecto a los Derechos Humanos, el gobierno de Guatemala, le dio la bienvenida a estos dos altos funcionarios del sistema de la Organización de Estados Americanos, quienes sostuvieron reuniones de trabajo con distintas dependencias para abordar la situación de los Derechos Humanos en Guatemala.

Los representantes de este organismo internacional abordaron la situación de la libertad de expresión, temas relacionados a la administración del sistema de justicia, medidas cautelares y la responsabilidad del Estado de Guatemala para proteger y garantizar los derechos humanos en el país.

El encuentro contó con la participación del Procurador General de la Nación, Julio Roberto Saavedra Pinetta, representantes del Organismo Judicial de Guatemala, la Dirección General del Sistema Penitenciario, Ministerio Público de Guatemala, el Instituto de la Defensa Pública Penal, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Foro Interinstitucional.

El 20 de marzo del presente año se realizó la reunión del Foro Interinstitucional, un espacio técnico que alimenta la plataforma con acciones de las instituciones del Estado vinculadas a compromisos estatales, derivados de las recomendaciones y sentencias de los órganos de Supervisión del Sistema de Naciones Unidas y Sistema Interamericano.

El objetivo fue constituir un espacio de seguimiento de las acciones que ha realizado cada institución, además de permitir el intercambio de información, coordinación y sistematización de las acciones del Estado para procurar la vigencia de los Derechos Humanos.

Asimismo, busca fortalecer el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones para Guatemala de los Sistemas de Protección Internacional en Derechos Humanos (SIMOREG), mediante los delegados y delegadas de una manera directa y pertinente.



Reunión de preparación para la Evaluación estatal ante el Comité de los Derechos del Niño.

El Estado de Guatemala convocó por medio de la COPADEH, la primera reunión informativa a las instituciones vinculadas al Informe sobre la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño, quienes sostendrán un diálogo interactivo con el Comité de los Derechos del Niño; actividad realizada el 22 de marzo del presente año.



Los objetivos de la reunión fueron: a) dar a conocer el trabajo realizado por la COPADEH para elaborar el Séptimo Informe del Estado de Guatemala, presentado al Comité de los Derechos del Niño; b) establecer la metodología de trabajo para preparar la información que será presentada por la delegación oficial del Estado en la evaluación ante el Comité, y c) abordar aspectos de coordinación y logística de la evaluación.

Proceso de Construcción de la Política Pública de Protección a Defensores de Derechos Humanos.

Se sostuvieron reuniones internas, contando con el apoyo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), así como con las representantes y víctimas del caso Defensor de Derechos

Humanos Vs. Guatemala, de donde deriva la obligación estatal de generar este instrumento que permita contar con acciones de prevención, protección y búsqueda de justicia de todas aquellas acciones que puedan vulnerar el derecho a defender derechos.

Se cuenta con un primer borrador que será revisado por la COPADEH para luego iniciar la socialización hacía los diversos sectores de personas defensoras de Derechos Humanos y posteriormente ser enviada para que inicie su proceso de aprobación.



Nueva Propuesta de Trabajo de la DIDEH.

Dentro de la nueva propuesta de trabajo, la DIDEH, abrió de nuevo un diálogo con las víctimas de violaciones a Derechos Humanos, sus familias y las distintas instituciones del Estado, en algunos casos para construir rutas que permitan el cumplimiento a las obligaciones del Estado derivado de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; de igual forma para avanzar en los procesos y en la búsqueda de la firma de Acuerdos de Solución Amistosa.

Se ha iniciado un proceso de construcción de agendas temáticas en donde se incluyen las obligaciones y los compromisos del Estado, tanto del Sistema Interamericano como del Sistema de Naciones Unidas, las cuales servirán para sostener reuniones con Ministerios y Secretarías, con la finalidad de darlas a conocer y mantener un seguimiento constante.

Por otra parte, se inició la revisión del proceso de seguimiento a las Medidas Cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con el propósito de implementar algunos instrumentos internos que permita sistematizar de mejor manera la información, llevar un mejor control y registro.

Dirección de Fortalecimiento de la Paz:

Departamento de Seguimiento y Fortalecimiento a la Paz (DESEFOPAZ):

Este departamento está siendo reestructurado en el marco de las reformas al mandato de la COPADEH, establecidas por el Presidente de la República a través del Acuerdo Gubernativo No. 27-2024, con el objetivo de resignificar y continuar con el cumplimiento de los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz, promover los Derechos Humanos y la Democracia.

Se incorpora al trabajo sustantivo de esta dirección el concepto de Memoria Democrática y una política de reconocimiento histórico a las víctimas de las graves violaciones de los derechos humanos y los compromisos del estado con reparaciones y dignificación de las víctimas.



Por otra parte, tomando en consideración la situación social y política acaecida el año pasado, que implicó una clara amenaza a la democracia, a la estrategia de educación alrededor de la paz y los derechos humanos, se suma la promoción de la democracia como forma de gobierno y forma de convivencia social.

Para el seguimiento a temáticas en materia de paz, se realizaron eventos de asesoría, coordinación y formación a dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores. Estos eventos enmarcan acciones para la promoción de una Cultura de Paz y Práctica de Valores, realizadas a nivel interinstitucional y con sociedad civil. Asimismo, se ha dado seguimiento al abordaje de la construcción de una Cultura de Paz con organizaciones sociales, grupos de mujeres, jóvenes y diversos actores.

En cumplimiento de esta acción, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Cinco eventos realizados por el DESEFOPAZ, en el departamento de Guatemala, con una participación predominante de víctimas del Conflicto Armado Interno (CAI) y víctimas de graves violaciones a los Derechos Humanos acaecidas en situaciones de violencia social recientes.

 La mayor parte de asistentes en estos eventos fueron convocados en coordinación con la sociedad civil. En todos los eventos se contó con la participación de altas autoridades de gobierno, como Presidente y Vicepresidenta, Ministros y Secretarios de Estado. Tres de estas actividades se realizaron en coordinación con la Dirección de Vigilancia y Promoción de los Derechos Humanos (DIDEH).

- En coordinación con la DIDEH se organizó la agenda de reuniones del Relator Especial para la Libertad de Expresión del 11 al 13 de febrero. La temática principal fue la situación de la Libertad de expresión en Guatemala, abordada con actores estratégicos como Ministerio Público, Organismo Judicial, la Procuraduría General de la Nación y el Sistema Penitenciario, debido al interés del relator de los casos de periodistas que han sido criminalizados en gobiernos anteriores.

 El Relator resaltó la nueva situación en Guatemala, indicando que hay apertura a la observación y escrutinio internacional de la condición de los derechos humanos y particularmente la realidad de los derechos a la Libertad de Expresión.





- El 25 de febrero se organizó un acto en Conmemoración del Día Nacional de la Dignidad de las Víctimas del CAI, donde se reconoció a la señora Elvia SEP, como Embajadora de La Paz por su lucha en favor de las víctimas del Conflicto Armado Interno. También se reconoció el trabajo de Plataforma Nacional de Víctimas en favor del resarcimiento y dignificación a las mismas.

 Se destacó la participación de más de 100 representantes de las víctimas que llegaron de todo el país. En el mismo evento la Vicepresidenta de la República y el Comisionado de la COPADEH, anunciaron la creación del Programa Nacional de Dignificación de las Víctimas del Conflicto Armado Interno, entre otras acciones.



- Por otra parte, durante el mes de febrero, se conmemoró el Día Nacional de los Idiomas Mayas, con la participación de la Fundación Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín, quienes impartieron una charla de sensibilización sobre la importancia, conservación y promoción de los idiomas indígenas en Guatemala.



Departamento de Formación y Capacitación en Cultura de Paz (DEFOCAP):

Se han realizado 31 acciones de formación y capacitación presencial y virtual en Derechos Humanos, Cultura de Paz y Promoción del Diálogo para Servidores Públicos y Ciudadanos, específicamente en los siguientes eventos:

Conversatorios:

- **Conversatorio de Conocimientos Básicos en Derechos Humanos**: realizado con grupos de mujeres lideresas de sociedad civil, provenientes de Jutiapa, San Rosa, Baja Verapaz, Quiché y Jalapa. Los temas tratados fueron: Características de los Derechos Humanos, marco legal nacional e internacional sobre los derechos humanos y derechos específicos de las mujeres. Participaron estudiantes de nivel básico, diversificado y universitario.



- **Conversatorio sobre derechos de la mujer**: a solicitud de la Dirección Municipal de la Mujer de Ixchiguán San Marcos, se realizó un conversatorio sobre derechos de las mujeres con la participación de lideresas de todo el municipio y las principales autoridades locales.



- **Conversatorio virtual sobre Derechos Humanos, Cultura de Paz y Diálogo como herramienta para la prevención de conflictos**: el evento se realizó con la participación de tres facilitadores del equipo de la COPADEH y se trataron temas como: derechos humanos, características de una cultura de convivencia en paz y mecanismos de diálogo para la resolución de conflictos. Participaron 27 personas.

Jornadas de Información y Orientación en materia de Derechos Humanos a favor de mujeres privadas de libertad en el Centro de Orientación Femenina (COF):

Personal del DEFOCAP, realizó un proceso de formación integral junto a un equipo multidisciplinario del COF y la PDH, con el fin de informar y orientar en materia de derechos humanos, a mujeres privadas de libertad del COF.

También se planeó el seguimiento a esta actividad para el trimestre comprendido entre abril y junio de 2024. Es importante indicar que durante la quinta jornada de capacitación se registraron tensiones al interior del centro (COF), aparentemente motivadas por quejas de las privadas de libertad sobre la situación de sus derechos humanos, por lo que la jornada de capacitación fue suspendida y retomada posteriormente en el marco de un plan de capacitación integral.



Además, se busca la creación de un observatorio de cárceles del COF, sin la participación de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Esta decisión se tomó debido a la observación planteada por el equipo multidisciplinario del COF, respecto a separar los espacios para toma de denuncias, de los espacios de capacitación.

En resumen, durante el primer trimestre 2024, el DEFOCAP realizó acciones dirigidas al personal de las siguientes instituciones y organizaciones de la sociedad civil:

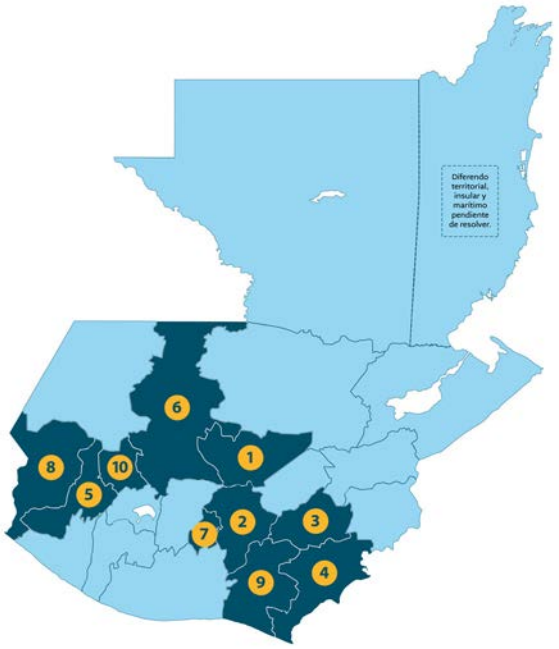
- Centro de Orientación Femenina (COF);
- Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI);
- Consejos Departamentales de Desarrollo;
- Gobernaciones Departamentales;

- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES);
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI);
- Ministerio de Educación (MINEDUC);
- Ministerio de Gobernación (MINGOB);
- Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF);
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB);
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN);
- Secretaria Contra la Violación Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET);
- Trabajadores de las municipalidades de Cubulco, San Miguel Chicaj en Baja Verapaz;
- Universidad Rafael Landívar; y
- Población en general, entre otras.

En general, se realizaron eventos de formación y capacitación en 10 departamentos de la República de Guatemala, siendo estos:

1. Baja Verapaz
2. Guatemala
3. Jalapa
4. Jutiapa
5. Quetzaltenango
6. Quiché
7. Sacatepéquez
8. San Marcos
9. Santa Rosa
10. Totonicapán

Gráfica No. 3
Capacitaciones a nivel departamental
Enero-marzo 2024



Fuente: Elaborada por la Unidad de Comunicación Estratégica con datos de DEFOCAP.

Para los siguientes trimestres del 2024, se proyecta una mejora sustancial en el número de actividades e impacto de las mismas en su meta física. Este levantamiento de actividades responderá a una amplia agenda de trabajo en el tema, Acuerdos de Paz, Plan Nacional de Resarcimiento, Personas Desaparecidas y Memoria y Archivos para la Paz.



FUNCIONES DE ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO

FUNCIONES DE ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO:

Unidad de Planificación (UPLANI):

La UPLANI, asesoró a las dependencias de la COPADEH para la actualización de sus manuales de normas y procedimientos, así como otra normativa interna con base en el artículo 5 Transitorio, del Acuerdo Gubernativo No. 27-2024 de fecha 23 de enero de 2024.

Se llevó a cabo un taller para trasladar lineamientos de Planificación al equipo de Directores y Jefes con el apoyo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, que sirvió de base para el trabajo de Planificación Estratégica Institucional.

Se cuenta con un Plan Operativo Anual (POA) actualizado con base en las reformas al mandato institucional y en el presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023, vigente para el 2024.

Se ha dado seguimiento mensual a la realización de actividades de las dependencias de la COPADEH y se presenta el avance en la ejecución de metas físicas de enero a marzo de 2024, según lo establecido en el POA 2024 y sus actualizaciones.









Tabla No. 2
Ejecución Metas Físicas
Enero a marzo 2024

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	META INICIAL	META INICIAL	MODIFICACIÓN DE META	META FÍSICA VIGENTE	META FÍSICA EJECUTADA ENERO-MARZO
001-001 Dirección y Coordinación	001-001-0001 Dirección y Coordinación Documento	Documento	18	0	18	5
001-002 Eventos de Asesoría, coordinación y formación a las Dependencias del Organismo Ejecutivo y Otros actores, en materia de Paz	001-002-0001 Eventos de Asesoría, coordinación y formación a las Dependencias del Organismo Ejecutivo y Otros actores, en materia de Paz	Evento	38	0	38	12
	001-002-0002 Servidores públicos y ciudadanos formados y capacitados en cultura de paz, respeto a los derechos humanos y mecanismos de diálogo	Persona	8,175	5,825	14,000	3,152
001-003 Informes de asesoría, coordinación e implementación de medidas de reparación en materia de derechos humanos a distintas instituciones del Estado	001-003-0001 Informes de asesoría y coordinación en materia de derechos humanos a distintas instituciones del Estado	Documento	200	20	220	57
	001-003-0002 Informes sobre medidas de reparación implementadas en beneficio de personas afectadas en sus derechos humanos, de acuerdo a compromisos de Estado	Documento	5	0	5	0

Fuente: UNIDADES SUSTANTIVAS/SIGES/SICOIN 2024

Tabla No. 3
Clasificador Temático con Enfoque de Género
Enero-marzo 2024

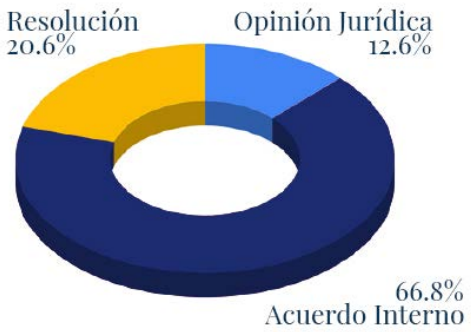
Mes	Sexo			Edad					Etnia				
	Mujer	Hombre	Total	0 a menores de 13 años (niñez)	13-30 años (juventud)	Mayores de 30 a 60 años (adulto)	Mayores de 60 años (Tercera Edad)	Total	Maya	Xinka	Garífuna	Otros (ladino/ mestizo, afrodescendientes)	Total
Enero	19	8	27	0	5	22	0	27	8	0	0	19	27
Febrero	1,713	85	1,798	0	290	1,366	142	1,798	310	40	0	1,448	1,798
Marzo	1,047	280	1,327	0	693	589	45	1,327	395	83	1	848	1,327
TOTAL	2,779	373	3,152	0	988	1,977	187	3,152	713	123	1	2,315	3,152

Fuente: DIFOPAZ /SICOIN 2024.

Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ):

El trabajo realizado por la UAI durante el primer trimestre 2024, se resume en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 4
Acciones Jurídicas
Enero a marzo 2024



Fuente: Unidad de Asuntos Jurídicos 2024.

En eses sentido, el 66.8% del trabajo realizado corresponde a la elaboración y revisión de Acuerdos Internos, en su mayoría de Aprobación de Manual de Normas y Procedimientos, rescisión de contratos, nombramientos temporales, aprobación de actas de negociaciones de arrendamientos, reestructuración en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 27-2024 y 32-2024 y anulación de acuerdos internos y resoluciones.

El 20.6% de resoluciones se contemplan en adjudicación del bien inmueble para oficinas administrativas de la COPADEH, por el periodo de enero a diciembre de 2024, aprobación y liquidación de la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), fondo rotativo interno con tarjeta de compras, donaciones de la Proyecto Tejiendo Paz, de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), Plan Operativo Anual, Modificación de Metas Físicas y fondo de caja chica.

El 12.6% de opiniones jurídicas se derivan de solicitudes de las distintas dependencias de la COPADEH, sobre la aplicación de un criterio jurídico en específico, tales como la viabilidad de la continuidad de los Trámites Administrativos para los Arrendamientos de las Sedes Regionales de la COPADEH y emisión de opiniones jurídicas que se adjuntan en expediente de pago de prestaciones laborales.

Nota: No se elaboraron dictámenes jurídicos derivado que, no han surgido solicitudes para su elaboración, por lo que este rubro no se refleja en la gráfica.

Unidad de Género (UG):

La Unidad de Género es la instancia técnica, asesora y supervisora del proceso de institucionalización del enfoque de equidad entre hombres y mujeres para coadyuvar a garantizar el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito de su competencia, así como de sensibilizar y concientizar a lo interno y externo de la COPADEH sobre temas de género.

Dentro de las actividades relevantes realizadas por la Unidad de Género durante el primer trimestre 2024, se pueden mencionar:

- Acto conmemorativo a las Víctimas de Violencia Sexual, Esclavitud Sexual y Esclavitud Doméstica en el marco del 8vo. aniversario de la Sentencia del Caso Sepur Zarco. La actividad contó con la participación de las Abuelas de Sepur Zarco, la Vicepresidenta de la República de Guatemala, Karin Herrera, la representante de ONU Mujeres en Guatemala, Grupo MTM (Mujeres Transformando el Mundo) y el Licenciado Carlos Amézquita en representación de la COPADEH, quien

expresó el compromiso de la Comisión para propiciar las acciones que den cumplimiento a las medidas de reparación a las víctimas de este y otros casos, la actividad fue realizada en el Salón Banquetes del Palacio Nacional de la Cultura.



- Así mismo, el día 8 de marzo, se realizó en las instalaciones de la COPADEH, el taller conmemorativo de sensibilización acerca de los Derechos Humanos de la Mujer, en el marco del Día Internacional de la Mujer.



Unidad de Auditoría Interna (UAI):

La Unidad de Auditoría Interna -UDAI-, como área de apoyo de esta Comisión, en el marco de su competencia, durante los meses de enero a marzo de 2024, llevó a cabo las acciones relevantes, que se detallan a continuación:

- Se realizaron gestiones y procedimientos en el marco del Acuerdo Número 098-2023 emitido por la Contraloría General de Cuentas, en el Sistema SAG-UDAI-WEB con base a las disposiciones para la entrega y toma de posesión de cargos públicos para los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, Instituciones o Entidades Públicas del País.

- Auditoría Financiera en el Departamento Financiero, con el objetivo de verificar el oportuno cumplimiento de las Normas para la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023.

- Evaluación y verificación de lo regulado en el Acuerdo Gubernativo Número 27-2024 y Acuerdo Interno No. 052-2024-COPADEH.

- Análisis del Informe Anual de Control Interno de la COPADEH por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, previo a la emisión de la Conclusión Global.

- Participación en reuniones convocadas por el Despacho Superior, Subdirección Ejecutiva, Unidad de Asuntos Jurídicos y demás Áreas que conforman la COPADEH.



Unidad de Comunicación Estratégica (UCE):

Como responsable de elaborar, administrar, producir, organizar y dirigir los temas de comunicación estratégica de la COPADEH, la UCE alcanzó los siguientes logros durante el primer trimestre del año 2024:

- Creación de material gráfico (hojas membretadas, firmas electrónicas, presentación, invitaciones, etc.), con la imagen institucional del nuevo gobierno.

- Actualización del sitio web y rotulación de siete vehículos de placas particulares.

- Actualización de formularios de denuncia anticorrupción.



- Diseño y/o diagramación de 4 informes (Subdirección Ejecutiva, Trimestral, Cuatrimestral, Rendición de Cuentas y Sociolingüístico).

- Diseño de material de comunicación en apoyo a 6 actividades por sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, siendo estas: Caso Sepur Zarco, Víctimas de violencia sexual, esclavitud sexual y esclavitud doméstica; Acto de Disculpas Públicas a la familia de Claudina Isabel Velásquez Paiz, en cumplimiento a la medida de reparación establecida en la sentencia del caso Velásquez Paiz y otros Vs. Guatemala; Acto de Disculpas Públicas a la familia de María Isabel Véliz Franco, en cumplimiento a la medida de reparación establecida en la sentencia del caso Véliz Franco y otros Vs. Guatemala; Pueblos Indígenas Maya Kaqchikel de Sumpango y otros Vs. Guatemala.



- Más de 90 coberturas fotográficas en actividades relacionadas a actividades y reuniones sobre derechos humanos.



- Más de 420 publicaciones en redes sociales institucionales: Facebook, Instagram, Tik tok y X.

- Más de 145 videos publicados en redes sociales institucionales: Facebook, Instagram, X, Twitter, Youtube y Tik Tok.

- Producción, edición y difusión de más de 45 cápsulas audiovisuales, entre los cuales está la visita del Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; el Día Nacional de la Dignidad de las Víctimas del Conflicto Armado Interno y el Día en conmemoración de las Víctimas de Violencia Sexual, Esclavitud Sexual y Esclavitud Doméstica (Sepur Zarco). Asimismo, videos para los Actos de Disculpas Públicas del Estado de Guatemala a la familia de Claudina Isabel Velásquez Paiz y de María Isabel Véliz Franco. También para el cumplimiento a la sentencia del caso Masacres de Río Negro Vs. Guatemala entre otros.





FUNCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Dirección Administrativa Financiera (DAF):

El presupuesto asignado para la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH) se establece en TREINTA Y CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q. 35,000,000.00) para el ejercicio fiscal 2024.

Gráfica No. 5
Presupuesto Asignado 2024
Enero a marzo 2024



Gráfica No. 6
Presupuesto ejecutado y por ejecutar
Enero a marzo 2024



Departamento Financiero (DF):

El Departamento Financiero es el encargado de coordinar y supervisar que se ejecuten todas las operaciones financieras relacionadas con la COPADEH.

La ejecución presupuestaria correspondiente al período de enero a marzo a nivel de grupo de gasto, por actividad y unidad ejecutora, se detalla a continuación:

Tabla No. 4
Ejecución presupuestaria por Grupo de Gasto
Enero-marzo 2024

GRUPO DE GASTO		PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
000	Servicios personales	Q 27,053,250.00	Q 4,837,684.92	17.88%
100	Servicios no personales	Q 6,490,584.00	Q 574,857.81	8.86%
200	Materiales y suministros	Q 828,545.00	Q 66,082.00	7.98%
300	Propiedad, planta, equipo e intangibles	Q 53,100.00	Q 9,666.00	18.20%
400	Transferencias corrientes	Q 574,521.00	Q 565,913.17	98.50%
TOTAL		Q 35,000,000.00	Q 6,054,203.90	17.30%

Fuente: Reporte R00804768.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- de fecha 27/03/2024

GRUPO DE GASTO		PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
000	Servicios personales	Q 27,053,250.00	Q 4,837,684.92	17.88%
100	Servicios no personales	Q 5,438,900.00	Q 441,121.47	8.11%
200	Materiales y suministros	Q 532,535.00	Q 19,242.45	3.61%
300	Propiedad, planta, equipo e intangibles	Q 50,100.00	Q 9,666.00	19.29%
400	Transferencias corrientes	Q 574,521.00	Q 565,913.17	98.50%
TOTAL		Q 33,649,306.00	Q 5,873,628.01	17.46%

GRUPO DE GASTO		PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 350,990.00	Q 92,062.00	26.23%
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 296,010.00	Q 46,839.55	15.82%
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 3,000.00	Q 0.00	0.00%
TOTAL		Q 650,000.00	Q 138,901.55	21.37%

GRUPO DE GASTO		PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
100	Servicios no personales	Q 700,694.00	Q 41,674.34	5.95%
TOTAL		Q 700,694.00	Q 41,674.34	5.95%

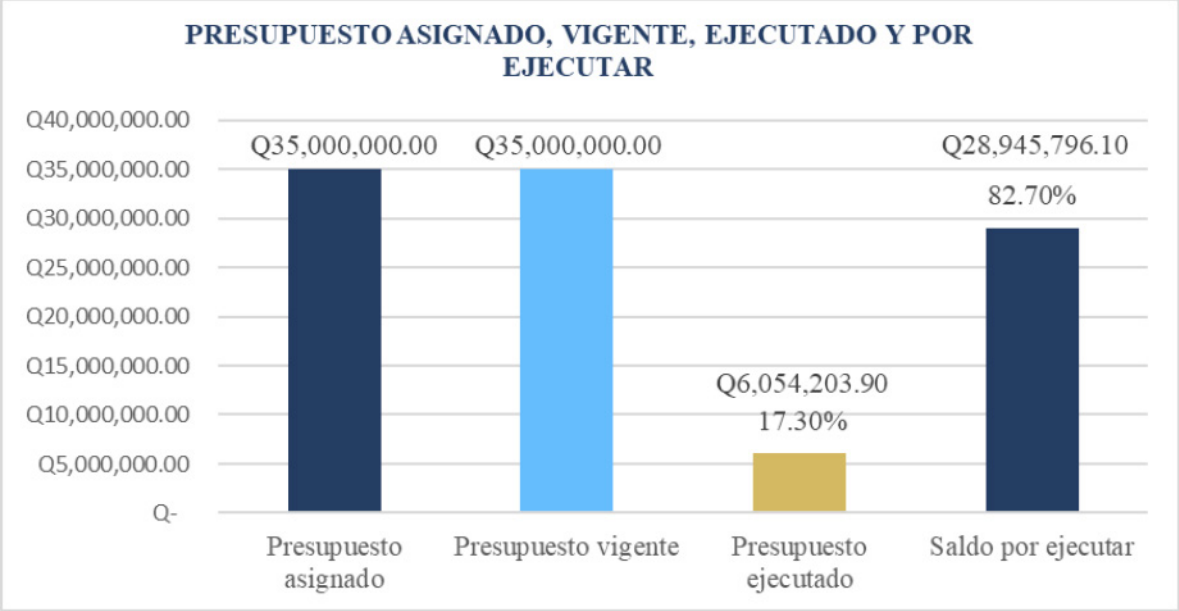
Por entidad, unidad ejecutora:

Tabla No. 8
Ejecución Presupuestaria por entidad 11130016, unidad ejecutora 245
Enero a marzo 2024

PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR
Q 35,000,000.00	Q 6,054,203.90	Q 28,945,796.10
100.00%	17.30%	82.70%

Fuente: Reporte R00804768.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- de fecha 27/03/2024

Gráfica No. 7
Presupuesto ejecutado
Enero-marzo 2024



Fuente: Reporte R00804768.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- de fecha 27/03/2024

Departamento de Recursos Humanos (DRRHH):

Dentro de sus funciones están planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos de administración de puestos, reclutamiento, selección, contratación y capacitación del personal de la COPADEH, así como la de evaluación de desempeño, compensaciones, gestión y desarrollo del recurso humano y seguridad ocupacional.

Dotación de personal:

Tabla No. 9
Detalle de contrataciones
Enero-marzo 2024

No.	RENGLÓN PRESUPUESTARIO	CANTIDAD
1	011	1
2	022	5
3	021	41
4	029	0
TOTAL		47

Fuente: Dotación de personal, COPADEH, 2024.

Tabla No. 10
Detalle de plazas vacantes
Enero-marzo 2024

No.	RENGLÓN PRESUPUESTARIO	CANTIDAD
1	011	0
2	022	1
3	021	65
TOTAL		66

Fuente: Dotación de personal, COPADEH, 2024.

Gestión de Personal:

Tabla No. 11
Puestos ocupados
Enero-marzo 2024

No.	RENGLÓN PRESUPUESTARIO	CANTIDAD
1	011	1
2	022	5
3	021	117
4	029	0
TOTAL		123

Fuente: Gestión de personal, COPADEH, 2024.

Tabla No. 12
Detalle de bajas
Enero-marzo 2024

No.	RENGLÓN PRESUPUESTARIO	CANTIDAD
1	ENERO	10
2	FEBRERO	56
3	MARZO	10
TOTAL		76

Fuente: Gestión de personal, COPADEH, 2024.

Tabla No. 13
Movimientos de personal
Enero-marzo 2024

No.	RENGLÓN PRESUPUESTARIO	CANTIDAD
1	011	0
2	022	5
3	021	16
4	029	0
TOTAL		21

Fuente: Gestión de personal, COPADEH, 2024.

Tabla No. 14
Presupuesto ejecutado
Enero-marzo 2024

RENGLÓN PRESUPUESTARIO	CANTIDAD
011	Q 56,451.61
012	Q 20,967.74
014	Q 1,209.68
015	Q 21,774.19
021	Q 3,314,252.51
022	Q 235,823.14
026	Q 45,052.56
027	Q 928,715.42
063	Q 38,709.68
071	Q 97,993.84
072	Q 75,426.01
073	Q 133.55
Total	Q 4,836,509.93

Fuente: Gestión de personal, COPADEH, 2024, obtenida de la ejecución de enero a marzo 2024, según el Sistema de GUATENÓMINAS.

Tabla No. 15
Presupuesto ejecutado por mes
Enero-marzo 2024

PRESUPUESTO EJECUTADO			
ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Q.1,910,606.86	Q.1,676,774.81	Q.1,249,128.26	Q.4,836,509.93

Fuente: Gestión de personal, COPADEH, 2024, obtenida de la ejecución de enero a marzo 2024 según el Sistema de GUATENÓMINAS.

Administración de Recursos Humanos:

Tabla No. 16
Capacitación y Desarrollo de Personal
Enero-marzo 2024

No.	NOMBRE DE LAS CAPACITACIONES, TALLERES O DIPLOMADOS	NO. DE PARTICIPANTES	DIRIGIDO A:
1	"Fomentando el Trabajo en Equipo para Alcanzar los Objetivos Institucionales"	125	Todo el personal de la institución

Nota: el objetivo de la actividad fue optimizar las habilidades de trabajo en equipo, mediante una jornada de actividades lúdicas, recreativas y formativas.
Fuente: Administración de Recursos Humanos, COPADEH, 2024.

Departamento Administrativo (DA):

Comisiones de trabajo atendidas por la Sección de Servicios Generales dentro y fuera de la ciudad, de enero a marzo de 2024:

Las comisiones que se atienden dentro del perímetro de la capital obedecen a las necesidades que se presenten por parte del personal de la COPADEH, las mismas son atendidas de forma inmediata con la asignación de vehículos y conductor para realizar la diligencia solicitada.

En relación con las comisiones que se generan al interior de la República de Guatemala, las mismas son coordinadas con la Sección de Servicios Generales, quienes gestionan la asignación de viáticos a los conductores. Las comisiones desarrolladas de enero a marzo 2024, son las siguientes:

Tabla No. 17
Comisiones de trabajo atendidas
Enero-marzo 2024

No.	FECHA DE COMISIÓN	DESTINO DE COMISIÓN
1	Febrero 14-2024	La Tinta, Alta Verapaz
2	Febrero 21-2024	Zacapa
3	Febrero 22-2024	Huehuetenango
4	Marzo 06-2024	Chimaltenango
5	Marzo 06-2024	Jalapa
6	Marzo 12 al 14 de 2024	Cobán, Alta Verapaz/ Rabinal, Baja Verapaz

Fuente: DA/COPADEH

Contratos y/o negociaciones por medio de Acta Administrativa de enero a marzo 2024:

Tabla No. 18
Contratos/o negociaciones por medio de acta administrativa
Enero-marzo 2024

No.	No. DE ACTA	FECHA DE ACTA	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	DIRECCIÓN SOLICITANTE	MONTO
1	09-2024	Febrero 14-2024	Compra de 843 refacciones para entregar en el Centro de Orientación Femenino -COF-	DIFOPAZ	Q 29,505.00
				TOTAL	Q 29,505.00

Fuente: DA/COPADEH

La Sección de Servicios Generales está a cargo de atender las necesidades de mantenimiento y funcionamiento del edificio de la COPADEH, por tal motivo se ha generado diversas acciones, las cuales se indican en el cuadro siguiente:

Tabla No. 19
Acciones realizadas por Servicios Generales
Enero-marzo 2024

No.	ACCIONES REALIZADAS
1	Pintura de ingreso al edificio (recepción y área de elevador).
2	Pintura en el salón de 5to. Nivel.
3	Mantenimiento de Oficinas Centrales y Anexos de la COPADEH.
4	Mejoramiento de iluminación en el edificio.
5	Control de las llaves de las puertas de ingreso y oficinas.
6	Asignación de un vehículo por conductor.
7	Control de abastecimiento de combustible de una vez por semana.
8	Implementación de bitácoras de uso de vehículo.
9	Cambio de chapa y registro en oficina administrativa.
*Se están atendiendo las necesidades de cada una de las direcciones y unidades, de conformidad se solicite el apoyo a Servicios Generales.	

Fuente: DA/COPADEH



¿HACIA DÓNDE VAMOS?

Es necesario romper la espiral de

LÓGICA DE RETARDO Y FALTA DE SOLUCIONES

que Gobiernos anteriores han creado.

Guatemala se encuentra en el Capítulo IV.B de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), esto significa ser un Estado en donde los Derechos Humanos están gravemente afectados y existe resistencia a la fiscalización.

Al respecto, el Informe 2023 de la CIDH, que será publicado próximamente, coloca de nuevo al Estado de Guatemala en dicha situación.

Como respuesta a su inclusión en este Capítulo IV.B de la CIDH, el Estado de Guatemala, por medio de la COPADEH, lleva a cabo las siguientes acciones durante el Ejercicio Fiscal 2024, para promover y proteger efectivamente los derechos humanos en el país:

- Empresas y Derechos Humanos: las nuevas responsabilidades en materia de Derecho Internacional de Derechos Humanos involucran a las empresas y a su rol de proteger y promover el desarrollo sostenible.
- Políticas y acompañamiento a los ministerios: consolidar la asesoría y coordinación que la Comisión brinda a las dependencias del Organismo Ejecutivo, en seguimiento a una agenda de Derechos Humanos.
- Política Nacional de Derechos Humanos: cumplir efectivamente con la vigencia y promoción del respeto a los derechos humanos y cultura de paz, impulsando la dignificación, la pertinencia cultural, la reconciliación y las garantías de no repetición.

De la misma manera, se busca avanzar, retomar y dar cumplimiento a los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz, mediante las siguientes intervenciones:

- Progresividad para una reparación transformadora: se construirá y ejecutará un nuevo Plan Nacional de Dignificación para las Víctimas del Conflicto Armado Interno.
- Memoria Histórica: se promueve un diálogo con sociedad civil para la construcción de una Política Pública de Memoria Democrática y Memoria Histórica.
- Atención a las demandas de las familias de desaparecidos: ya se encuentra abierta una discusión con las familias de los desaparecidos, para la formulación de un Plan Nacional de búsqueda de personas desaparecidas en el Conflicto Armado Interno.
- Reconciliación: se promueve un diálogo amplio con la sociedad para retomar los compromisos de los acuerdos de paz y establecer el mecanismo para lograr una reconciliación sostenida.

Para terminar con este problema, es necesario buscar soluciones de fondo que pongan fin a las situaciones de conflictividad.



Para cerrar los ciclos de conflictividad, es necesario un Presupuesto Nacional de Reparaciones y Resarcimientos.

Retos presupuestarios:

- Presupuesto necesarios para pagar sentencias Corte IDH (sin tomar en cuenta soluciones amistosas ante CIDH) **USD 25MILLONES**.

- Presupuesto sin ejecución anual desde 2015 para Política de Reparaciones Chixoy (reparaciones colectivas) **Q 107 MILLONES**.

- Presupuesto para resarcimiento originado por cierre del Programa Nacional de Resarcimiento, actualmente 10 peticiones ante Sistema Interamericano de Derechos Humanos (coordinación con MIDES).

- Sin presupuesto claro para Medidas Cautelares para atender reclamo de territorios y tierras para asiento humano.

Comunicación que resignifica los derechos humanos y la paz:

Nuestro labor es la defensa y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas y todos, unidos en el respeto a la inclusión social, los pueblos originarios, la equidad y la recuperación de la memoria histórica.



Deuda del Estado con los Acuerdos de Paz:

Tabla No. 20
Presupuesto para reparación a víctimas por Gobierno

GOBIERNO	PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN
Berger	500 millones anuales	Durante 20 años y 4 gobiernos, se reparó únicamente al 18% de las víctimas del Conflicto Armado Interno. 85% de víctimas pendientes de reparación
Colom	300 millones anuales	
Pérez	300 millones anuales	
Morales	100 a 25 millones anuales	
Giammattei	15 a 1 millón anual	

Nota: actualmente hay un presupuesto de 1mil millones para ex soldados y ex PAC. Lo cual está generando un reclamo sentido de las víctimas.

Política de Personas Defensores y Defensoras de Derechos Humanos:

- Iniciando fase de socialización
- Traslado a SEGEPLAN
- Requiere presupuesto



Comisión Presidencial
Por la Paz y los Derechos Humanos

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala · Teléfono: 2316-5500
Síguenos en como @COPADEH
www.copadeh.gob.gt